



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000011

RESOLUCION No. 04-G-IJ-

0002271

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de marzo de 2004, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **PACIFIC MARINE ENTERPRISES CIA. LTDA. PAMARENT**;

QUE el abogado Guillermo Cuesta, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996; y, ADM-03107 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada **PACIFIC MARINE ENTERPRISES CIA. LTDA. PAMARENT**, con domicilio en la ciudad de Puerto Ayora, con un capital social de **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en **MIL DOSCIENTAS** participaciones de **UN DOLAR** cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Puerto Ayora. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Santa Cruz, a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el Artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

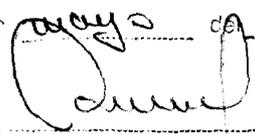
20 ABR 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R/NVJ
Maria Elena

Esta acta ha quedado **INSCRITA** la presente
inscripción, bajo el folio No 287 Tomo 8 del
REGISTRO MERCANTIL, se da así
cumplimiento a lo dispuesto en la misma.

Puerto Ayora, a 12 de mayo de 2004



Narciza Zambrano Mendoza
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN SANTA CRUZ

